V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Equipamiento para la implantación de Formación Profesional Básica "Fabricación y Montaje" "Cocina y Restauración" con destino a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura". Expte.: SUM1601001. (2016081638)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: SUM1601001.

d) Dirección de internet del Perfil de contratante:

https://contratacion.gobex.es.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Equipamiento para la implantación de Formación Profesional Básica "Fabricación y Montaje" "Cocina y Restauración" con destino a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

c) División por lotes y número de lotes: Sí. Dos (2).

d) CPV: 42000000-6, 42600000-2, 42200000-8.

e) Acuerdo marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE de 07/07/2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

163.392,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe neto: 163.392,00 euros.
b) IVA (21 %): 34.312,32 euros.
c) Importe total: 197.704,32 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Lote 1:

a) Fecha de adjudicación: 18/08/2016.
b) Fecha de formalización del contrato: 06/09/2016.
Adjudicatario: Alecop, S. Coop.
Importe de adjudicación:
Importe neto: 92.305,50 euros.
IVA: 19.384,16 euros.
Importe total adjudicación: 111.689,66 euros.

Lote 2:

a) Fecha de adjudicación: 15/09/2016.
b) Fecha de formalización del contrato: 05/10/2016.
Adjudicatario: Frimer, SL.
Importe de adjudicación:
Importe neto: 49.556,53 euros.
IVA 21 %: 10.406,87 euros.
Importe total adjudicación: 59.963,40 euros.

c) Fuente de Financiación: Fondos FEDER.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Aplicación Presupuestaria: 13.01.222B.623.00.
Superproyecto: 2015.13.001.9002.

Proyecto: 2015.13.001.0003.00.

Año 2016: 197.704,32,00 euros (IVA incluido).

La ejecución del presente suministro se encuentra acogido en un 80 % al "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER) de la Unión Europea del PO 2014-2020 Extremadura del Objetivo Temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente" Prioridad de Inversión 5.1 "Infraestructuras de Educación y formación".

d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Han resultado ser las ofertas económica y técnicamente más ventajosas según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 2 de diciembre de 2016. El Secretario General, PD (Resolución de 02/10/15, DOE n.º 202, de 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio para la "Gestión educativa, administración integral y el hosting de la plataforma @vanza de educación a distancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER1603003. (2016081639)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: SER1603003.

d) Dirección de internet del Perfil de contratante: https://contratacion.gobex.es.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Contrato de servicio para la gestión educativa, administración integral y el hosting de la plataforma @vanza de educación a distancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) División por lotes y números: No procede.